A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	057 - 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.
CONTRATISTA	LAURA ISABEL AGUIRRE ARBELÁEZ
IDENTIFICACIÓN	1.060.267.299 expedida en Pácora, Caldas
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DANZA PARA EL ENTRENAMIENTO DE LOS GRUPOS EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA CON EL FIN DE POTENCIAR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS COP ($8.754.525)
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		20260126
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		20260161
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
28/01/2026	03/02/2026	30/06/2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
ANGY TATIANA HENAO MUÑOZ	1	20 de marzo de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Diseñar y presentar mensualmente al supervisor el cronograma de actividades pedagógicas, artísticas y culturales relacionadas con la enseñanza y difusión de la danza y	Se evidencia cumplimiento inicial de la obligación mediante la realización de un diagnóstico de la población objetivo, lo cual permite estructurar de manera adecuada el futuro cronograma de actividades pedagógicas, artísticas y culturales

actividades culturales en el municipio.	
2. Brindar formación en danza a los integrantes del grupo de danzas PAUCURA, con el propósito de fortalecer sus habilidades artísticas y culturales en diferentes estilos de baile: Ritmos tradicionales como pasillo bambuco, cumbia, currulao, abozao, Mapale, puya, Carranga, joropo, buyerengue, san juanito, san Pedro, san Juanero. Bailes sociales y universales como Hip hop, urbano, dancehall, champeta, bachata, merengue, salsa, salsa choke, samba, wacking.	Se observa avance significativo en el cumplimiento de la obligación, evidenciado en la convocatoria, inscripción y socialización con los participantes y sus familias, fortaleciendo la organización del proceso formativo en danza
3. Fomentar el desarrollo de habilidades artísticas dentro de la tradición dancística colombiana mediante la participación en ensambles coreográficos, montajes escénicos y presentaciones de grupos formativos, realizando al menos una presentación mensual.	Aunque la actividad no ha iniciado ejecución, se evidencia una adecuada planificación, toda vez que se está desarrollando el proceso de diagnóstico y conformación de grupos, lo cual permitirá su cumplimiento oportuno
4. Difundir y posicionar la Escuela Municipal de Danzas PAUCURA, ante entidades a nivel departamental, nacional e internacional, promoviendo su reconocimiento y participación en diversos espacios culturales y festivales.	Se destaca el cumplimiento de la obligación mediante la elaboración de material audiovisual promocional, contribuyendo a la difusión y posicionamiento de la Escuela Municipal de Danzas en la comunidad.
5. Brindar formación en procesos de educación artística en el centro carcelario del municipio, en al menos una sesión mensual, promoviendo la inclusión y el desarrollo cultural a través de la danza.	Se evidencia una adecuada proyección de la actividad, en tanto se encuentra sujeta a la finalización del proceso de convocatoria y organización de la población beneficiaria

6. Participar activamente en las convocatorias del Ministerio de Cultura, la Secretaría de Cultura de Caldas y otras entidades u ONGs que impulsen la danza tradicional y contemporánea.	Se observa disposición para el cumplimiento de la obligación, quedando su ejecución supeditada a las etapas posteriores del proceso formativo y a la apertura de convocatorias
7. Realizar dos mantenimientos preventivos mensuales a los vestuarios, accesorios y elementos utilizados en la práctica de la danza, garantizando su adecuado estado y conservación.	La obligación presenta una adecuada proyección de cumplimiento, teniendo en cuenta que está condicionada a la entrega de los elementos necesarios, lo cual permitirá realizar los mantenimientos correspondientes
8. Colaborar en la ejecución de eventos artísticos y culturales organizados por la Administración Municipal junto con los diferentes grupos de danza, tanto en presentaciones colectivas como individuales.	Se evidencia coherencia en la ejecución contractual, dado que la actividad se desarrollará en articulación con la programación institucional una vez se inicien los eventos culturales
9. Llevar actas de préstamo de los vestuarios, indicando quien es el responsable e identificando: nombre, teléfono, correo, entidad o institución a la que pertenece, objeto, fecha y hora del uso, cantidad de vestuarios.	Se observa una adecuada planeación para el cumplimiento de la obligación, la cual se implementará una vez se cuente con los elementos necesarios para su control y préstamo
10. Llevar un registro detallado de la población que accede a la escuela municipal de danza PAUCURA, de forma mensual, que incluya nombres, documento, edad, grado de escolaridad, teléfono, grupo poblacional, etc.	Se evidencia cumplimiento de la obligación mediante la recolección inicial de información de los participantes, lo cual permitirá consolidar un registro organizado de la población beneficiaria
11. Llevar un control mensual de asistencia de los grupos de formación en danza y consolidar la información sobre el progreso de la Escuela Municipal de Danzas.	Se observa un avance adecuado en la organización del proceso, mediante la implementación de canales de comunicación que facilitarán el control de asistencia y seguimiento del proceso formativo

12. Garantizar el orden, la limpieza y la adecuada disposición de los espacios destinados para la práctica y enseñanza de la danza	Se evidencia compromiso con el cumplimiento de la obligación, la cual se implementará una vez se dé inicio al uso de los espacios destinados para la práctica de la danza
13. Apoyo en la organización y desarrollo de eventos y actividades realizadas por la administración municipal, contribuyendo a fortalecer el ámbito cultural en la comunidad Pacoreña	Se observa disposición para el cumplimiento de la obligación, la cual se ejecutará conforme a la programación de actividades por parte de la administración municipal
14. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	Se evidencia cumplimiento de la obligación, toda vez que las actividades desarrolladas corresponden estrictamente a lo pactado contractualmente
15. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación	Se destaca el cumplimiento de la obligación, evidenciando que las actividades se desarrollan con responsabilidad, buena fe y autonomía, conforme a la naturaleza del contrato.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
FEBRERO	$ 1.750.905	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENCIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
6011452655	Febrero	$ 1.750.905	$ 1.750.905	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA

F. ANEXOS

Acta parcial N.1
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

ANGY TATIANA HENO MUÑOZ
Secretaria de Desarrollo Social

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Angy Tatiana Henao Muñoz		20/03/2026
Proyectó:	Angy Tatiana Henao Muñoz		20/03/2026
Revisó:	Angy Tatiana Henao Muñoz		20/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			